



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

TOLHUIN, 14 NOV. 2014

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza Sancionado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2014, relacionado con el Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo correspondiente al Ejercicio 2015

Que la misma consta de Dieciocho (18) Artículos, Uno (01) de forma y IV (Cuatro) Anexos.

Que este Ejecutivo considera necesario Promulgar la presente Ordenanza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, la ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades y Ley Provincial N° 892.

Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMÚLGUESE, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dada en Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2014, relacionado con el Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo correspondiente al Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 2º: TÉNGASE por Ordenanza N° 397 la que consta de Dieciocho (18) Artículos, Uno (01) de forma y IV (Cuatro) Anexos.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el presente Acto Administrativo, el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Tolhuin, Dn. Claudio Daniel HARRINGTON.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE – COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

DECRETO E.M.T. N°: 521 /14.-

Fdo. QUENO
HARRINGTON.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Cecilia Valeria Sandoral
Directora Despacho
Municipalidad de Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 14 NOV. 2014

VISTO: El Mensaje Ejecutivo de la Municipalidad de Tolhuin N°170/14, de fecha 15 de Octubre de 2014, ingresado en el registro de este Concejo bajo Asunto N°776/14, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Sr. Intendente de la Municipalidad de Tolhuin, Don Claudio E. Queno, remite a este Cuerpo de Concejales, el Proyecto de Ordenanza referente al Presupuesto de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Tolhuin correspondiente al Ejercicio 2015.

Que a través de los distintos considerandos que se transcriben textualmente del Proyecto Original, El Sr. Intendente manifiesta la realidad económica, social de nuestra localidad.

Que el Presupuesto de Gastos y el Presupuesto de Recursos, constituyen una herramienta indispensable para la Administración Financiera de la Municipalidad, utilizable para establecer políticas o acciones de carácter económico y financiero.

Que por ello, resulta indispensable contar con un instrumento legal que establezca los créditos presupuestarios, siendo estos el monto límite máximo autorizado para gastar en cada una de las partidas presupuestarias. Dichos créditos podrán ser ajustarlos según las reglas reales, disponibles financieras de la Municipalidad.

Que el Presupuesto elaborado comprende todos los Recursos y los Gastos previstos para el desarrollo de las actividades programadas para el Ejercicio 2015.

Que el Presupuesto de Recursos contiene la enumeración de los distintos rubros de ingresos y los montos estimados a percibir para cada uno de ellos durante el ejercicio.

Que el presupuesto de Gastos se confeccionó teniendo en cuenta las políticas y planes de acción trazados por la Municipalidad para llevar adelante durante el Ejercicio 2015.

Que para tal fin, se delineó un plan sustentable de crecimiento, que asegura y mejora la prestación de servicios básicos brindados a la población, que trata de optimizar la satisfacción de las demandas sociales, que fomenta y activa el acervo turístico del lugar, que estimula la práctica de los deportes e impulsa las inversiones en obras públicas.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 "Orgánica de Municipalidades", Ley Provincial 231 "División de Poderes" y Reglamento Interno del Cuerpo".-

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: ESTIMASE en la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MILLONES (\$ 123.000.000,00.-), el cálculo total de recursos corrientes y de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000,00.-) el cálculo de recursos de capital, estimándose en consecuencia un total de recursos de PESOS CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinos"



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

MIL (\$ 130.500.00,00.-) destinados a atender las erogaciones presupuestarias de la Municipalidad de Tolhuin, cuya composición acompaña el presente. (ANEXO I)

ARTICULO 2°: FIJASE en la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 119.390.000,00.-), el presupuesto de gastos corrientes y en la suma de PESOS ONCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL (\$ 11.110.000,00.-) los gastos de capital de la Municipalidad de Tolhuin, para el ejercicio 2015.- (ANEXO I y II)

ARTICULO 3°: Como consecuencia de lo dicho, fijase para el ejercicio económico 2015 en la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (\$ 3.610.00,00.-) el Resultado Económico o Ahorro del Ejercicio proveniente de la diferencia entre recursos corrientes y gastos corrientes.

ARTICULO 4°: APRUEBESE para el Ejercicio 2015 las Fuentes y Usos descriptas en el Anexo I, que consiste por un lado en la Amortización de una parte de la deuda de este Municipio por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00.-) y el uso del crédito a través de la deuda flotante que fluye naturalmente de un ejercicio a otro por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00.-) por lo cual el Resultado Final del Ejercicio 2015 se estima en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.00,00.-).

ARTICULO 5°: FIJESE para el Departamento Ejecutivo una Planta Permanente de 130 Agentes, para Gabinete 20 Agentes, para Personal Superior 10 Agentes y Contratados 50 Agentes.

ARTICULO 6°: ESTIMESE en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MILLONES (\$ 110.000.000,00.-) los recursos provenientes de coparticipación de impuestos provinciales, regalías hidrocarburíferas y del régimen federal de coparticipación que percibirá la Municipalidad de Tolhuin durante el ejercicio 2015, de los cuales le corresponderá al Concejo Deliberante la cantidad de PESOS VEINTIDOS MILLONES (\$ 22.000.000,00.-)

ARTICULO 7°: DISTRIBUYASE, la cifra fijada en el Artículo 1° de la presente, según los Anexos III y IV:

1.-	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Anexo IV)	\$ 108.500.000,00
2.-	CONCEJO DELIBERANTE (Anexo IV)	\$ 22.000.000,00
	Total (Anexo III)	\$ 130.500.000,00

ARTICULO 8°: ESTIMASE en PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00.-) los recursos corrientes propios que recaudará la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tolhuin.

ARTICULO 9°: Los topes establecidos en los dos Artículos precedentes, podrán modificarse por decisión de cada Departamento siempre y cuando no supere su asignación Presupuestaria.-

ARTICULO 10°: FACULTESE al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante a establecer sus propios Organigramas.-

ARTICULO 11°: PROHIBESE el pago en concepto de Antigüedad o de Título a las Autoridades Superiores de la Municipalidad de Tolhuin. Deberá continuar la restricción respecto a la liquidación y pago del Adicional por Responsabilidad Jerárquica.-



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 12º: ENTIENDASE por Autoridades Superiores: Intendente Municipal, Secretarios y Subsecretarios del Departamento Ejecutivo. Presidente, Concejales y Secretarios del Concejo Deliberante de Tolhuin.-

ARTICULO 13º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones de sus Partidas Presupuestarias, con la única restricción de no superar el total de gastos presupuestados (Anexo IV).-

ARTICULO 14º: FACULTASE al Departamento Deliberativo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones de sus Partidas Presupuestarias, con la única restricción de no superar el total de recursos aprobados por la presente para el mencionado Departamento, previa autorización del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 15º: ESTABLEZCASE que si la ejecución total de recursos supere los cálculos previstos, el Ejecutivo Comunal remitirá al Concejo Deliberante un proyecto de distribución de los excedentes acontecidos conforme lo establece la normativa presupuestaria vigente; para luego, producir las modificaciones en los créditos presupuestarios fijados. En caso de surgir mayores Recursos que los presupuestados, el Intendente informara, al Concejo Deliberante de Tolhuin, las sumas efectivamente percibidas y su aplicación.

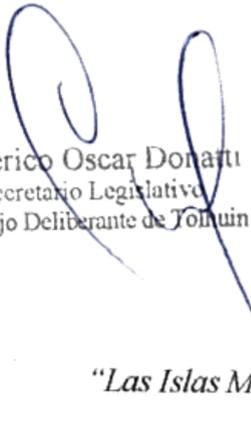
ARTICULO 16º: PERMITASE al Departamento Ejecutivo modificar la denominación de las Partidas Presupuestarias y producir los cambios cualitativos que se produjeran en el presupuesto que se aprueba; en función de la reestructuración del sistema de contabilidad financiera de la Municipalidad, mientras que ello no produjera cambios en el total de los recursos presupuestados y de gastos presupuestados del Departamento Ejecutivo. El Intendente en caso de necesidad justificada establecerá modificaciones de Partidas informando al Concejo Deliberante de las innovaciones producidas.-

ARTICULO 17º: El Departamento Ejecutivo remitirá las remesas financieras destinadas a financiar el Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante, de acuerdo a las remesas percibidas por recursos coparticipables efectuadas por el Tesoro Provincial. En caso de existir deudas que son descontadas por el Gobierno Provincial o cualquier otro ente a los efectos de remitir el porcentaje correspondiente las mismas deberán ser contempladas.

ARTICULO 18º: DEROGUESE la Ordenanza N° 367/13 (Presupuesto año 2014) y sus modificaciones, en todos sus términos.-

ARTICULO 19º: REGISTRESE. COMUNIQUESE NOTIFIQUESE, a quien corresponda. Cumplido. **PUBLIQUESE. ARCHIVESE.**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 397 /14.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 14/11/14.-


Américo Oscar Donatti
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin




Marcelo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinos"



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I

**ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO
EJERCICIO 2015**

CONCEPTO		IMPORTE	
1	TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES		123.000.000,00
	MUNICIPALES		7.000.000,00
	Impuesto Automotor	1.288.879,70	
	Tasas de Servicios Generales	1.845.148,97	
	Impuesto Inmobiliario	1.332.665,83	
	Derechos de Oficina	975.394,23	
	Derechos Polideportivo	147.185,94	
	Canon de Uso	38.910,16	
	Planes de Pago	1.136.795,43	
	Tasa de Mensura	235.019,74	
	COPARTICIPACION		110.000.000,00
	Ingresos Tributarios Provinciales	27.000.000,00	
	Regalías Hidrocarburíferas	14.500.000,00	
	Régimen Federal de Coparticipación	68.500.000,00	
	DE AFECTACION ESPECIFICA		6.000.000,00
	Fondo Federal Solidario (Soja)	6.000.000,00	
2	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES		119.390.000,00
	Personal	77.760.150,00	
	Bienes de Consumo	1.866.000,00	
	Servicios	14.746.850,00	
	Transferencias en General	3.017.000,00	
	Erogaciones Figurativas (Transf. al C.D. 20% Copa.)	22.000.000,00	
3	RESULTADO ECONOMICO (1 -2) Ahorro del Ejercicio		3.610.000,00
4	RECURSO DE CAPITAL		7.500.000,00
	Venta de Tierras Fiscales	7.500.000,00	
5	GASTOS DE CAPITAL		11.110.000,00
	Bienes de Capital	1.110.000,00	
	Obras y Trabajos Públicos	10.000.000,00	
6	TOTAL DE RECURSOS (1 + 4)		130.500.000,00
7	TOTAL DE GASTOS (2 + 5)		130.500.000,00
8	RESULTADO FINANCIERO (6 - 7)		0,00
9	FINANCIAMIENTO NETO		200.000,00
	FUENTES		1.500.000,00
	Uso del Crédito (Deuda Flotante)	1.500.000,00	
	USOS		1.300.000,00
	Amortizacion de la deuda	1.300.000,00	
10	RESULTADO FINAL		200.000,00

Gerardo Oscar Donatti
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin



Gerardo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO II

MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN – CLASIFICACION DEL GASTO POR OBJETO

Código				Partida Presupuestaria	Importe
1	0	0	0	Gasto en Personal	77.760.150,00
1	11	111	10	Autoridades Superiores	7.801.729,00
1	11	111	20	Administrativos y Técnicos	27.430.347,00
1	11	111	30	Obreros y Maestranza	14.050.055,00
1	11	111	40	Personal de Gabinete	6.754.865,00
1	12	121	20	Personal Contratado	14.824.505,00
1	13	131	20	Retribuciones Extraordinarias	3.105.602,00
1	14	141	0	Asignaciones Familiares	3.793.047,00
2	0	0	0	Bienes de Consumo	1.866.000,00
2	21	211	0	Alimentos para Personas	40.000,00
2	21	215	0	Madera y sus Manufacturas	100.000,00
2	22	222	0	Prendas de Vestir	250.000,00
2	23	231	0	Papel de Escritorio y Otros	45.000,00
2	23	232	0	Papel para Computación	27.000,00
2	23	235	0	Libro; Revistas y Periódicos no Coleccionables	15.000,00
2	24	244	0	Cubiertas y Cámaras de Aire	30.000,00
2	25	252	0	Productos Farmacéuticos y Medicinales	20.000,00
2	25	256	0	Combustibles y Lubricantes	655.000,00
2	27	275	0	Herramientas Menores	50.000,00
2	29	291	0	Elementos de Limpieza	114.000,00
2	29	292	0	Útiles de Escritorio	160.000,00
2	29	293	0	Otros Gastos Menores	300.000,00
2	29	294	0	Utensilios de Cocina	10.000,00
2	29	296	0	Repuestos y Accesorios	50.000,00
3	0	0	0	Servicios No Personales	14.746.850,00
3	31	311	0	Energía Eléctrica	190.000,00
3	31	312	0	Agua	50.000,00
3	31	313	0	Gas	65.000,00
3	31	314	0	Teléfonos y Fax	60.000,00
3	31	315	0	Correos e Internet	100.000,00
3	32	321	0	Alquiler de Edificios y Locales	1.600.000,00
3	32	322	0	Alquiler de Maquinarias, Equipos y Transportes	100.000,00
3	33	331	0	Mantenimiento, Reparación de Edificios	250.000,00
3	33	332	0	Mantenimiento, Reparación de Vehículos	140.000,00
3	33	333	0	Mantenimiento, Reparación de Maquinarias y Equipos	44.000,00
3	34	341	0	Honorarios a Profesionales	1.640.000,00
3	34	346	0	Informática y Sistemas Computarizados	1.070.000,00
3	35	353	0	Imprenta Publicaciones y Reproducc.	110.000,00
3	35	354	0	Primas y Gastos de Seguros	410.000,00
3	35	355	0	Comisiones y Gastos Bancarios	100.000,00
3	36	361	0	Publicidad y Propaganda	800.000,00



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

3	37	371	0	Pasajes	60.000,00
3	37	372	0	Viáticos	50.000,00
3	37	373	0	Gastos de Movilidad	130.000,00
3	38	383	0	Derechos y Tasas	20.000,00
3	38	384	0	Multas, Recargos y Gastos Judiciales	15.000,00
3	39	392	0	Gastos de Representación	800.000,00
3	39	394	0	Fiestas Populares	500.000,00
3	39	395	0	Cortesía y Homenajes	182.850,00
3	39	396	0	Asignación Especial	260.000,00
3	39	398	0	Honorarios por Prestación de Servicios Públicos	6.000.000,00
3	39	399	0	Otros no Especificados	0,00
4	0	0	0	Bienes de Uso	11.110.000,00
4	42	421	0	Construcciones en Bienes de Dominio Privado	0,00
4	42	422	0	Construcciones en Bienes de Dominio Público	4.000.000,00
4	42	425	0	Construcciones en Bienes de Dominio Público(Fondo Sojero)	6.000.000,00
4	43	431	0	Maquinarias y Equipos de Producción	200.000,00
4	43	432	0	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	450.000,00
4	43	433	0	Equipos Sanitarios y de Laboratorio	60.000,00
4	43	434	0	Equipo de Comunicación y Señalamiento	60.000,00
4	34	435	0	Equipo Educativo y Recreativo	50.000,00
4	43	436	0	Equipo para Computación	120.000,00
4	43	437	0	Equipo de Oficina y Muebles	100.000,00
4	43	438	0	Herramientas y Repuestos Mayores	20.000,00
4	43	439	0	Otros Equipos	20.000,00
4	44	441	0	Equipos de Seguridad	30.000,00
5	0	0	0	Transferencias	25.017.000,00
5	51	513	0	Canon Deportivo y Laguna del Indio	147.000,00
5	51	514	0	Ayudas Sociales (Ay. Económicas, Farmacia y Trans.)	1.000.000,00
5	51	515	0	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	350.000,00
5	51	516	0	Transferencia para Actividades Educativas (Becas)	60.000,00
5	51	517	0	Fomento a la Cultura	80.000,00
5	51	518	0	Fomento al Deporte	300.000,00
5	51	519	0	Fomento al Turismo	80.000,00
5	51	520	0	Otras Ayudas Sociales (Leña)	1.000.000,00
5	53	531	0	Transf. al Concejo Deliberante (coparticipación)	22.000.000,00
TOTAL					130.500.000,00



Américo Oscar Donatti
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin

Marcelo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO IV

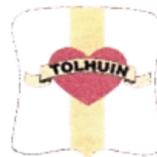
PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y CONCEJO DELIBERANTE

INGRESOS	TOTAL	EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE
1. Coparticipación	110.000.000,00	88.000.000,00	22.000.000,00
2. Rentas Generales	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
3. Tierras Fiscales	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00
4. Fondo Federal Solidario (Soja) - Decreto Nacional N° 206/09	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	130.500.000,00	108.500.000,00	22.000.000,00



Américo Oscar Doratti
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin

Marcelo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante Tolhuin

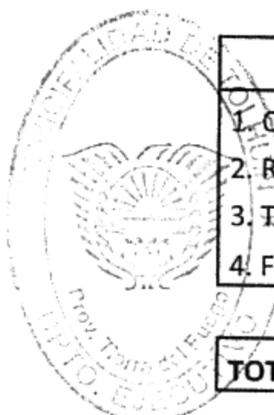


CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO III

**PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
EJERCICIO 2015**



RECURSOS	IMPORTE
1. Coparticipación	110.000.000,00
2. Rentas Generales	7.000.000,00
3. Tierras Fiscales	7.500.000,00
4. Fondo Federal Solidario (Soja) - Decreto Nacional N° 206/09	6.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	130.500.000,00



[Signature]
Américo Oscar Donatti
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin

[Signature]
Marcelo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

PRESUPUESTO 2015 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

1. Personal

1.1.1. Personal de Planta	\$ 7.004.460,00	
1.1.2. Personal de Bloques	\$ 1.828.658,00	
1.1.3. Planta Funcionarios	\$ 3.873.802,00	
1.1.4. Gastos de representacion	\$ 1.478.603,00	
Total		\$ 14.185.523,00

1.2.1 Contribucion Patronales	\$ 1.672.352,00	
1.2.2. Aportes Personales	\$ 384.644,00	
1.3. Seguros	\$ 120.000,00	
1.4. Aportes Gremiales	\$ 57.122,00	
Total		\$ 2.234.118,00

Total Personal

\$ 16.419.641,00

2. Gastos de Funcionamiento

2.1. Gastos de Bloques	\$ 1.200.000,00	
2.2. Unidad de organización	\$ 352.800,00	

\$ 1.552.800,00

3. Servicios

3.1 Telefonía Fija	\$ 28.900,00	
3.2. Internet	\$ 7.300,00	
3.3. Gamuzzi	\$ 6.900,00	
3.4. Energía Prov.	\$ 22.200,00	
3.5. D.P.O.S.S.	\$ 16.900,00	
3.6. Servicios de Fotocopiadora	\$ 9.084,00	
3.7. Sonido	\$ 85.000,00	
3.8. Librería	\$ 55.000,00	
3.9. Insumos Informaticos	\$ 64.000,00	
3.10. Articulos de Limpieza	\$ 35.600,00	
3.11. Articulos de Cafeteria	\$ 36.000,00	
3.12. Agasajos	\$ 136.000,00	
3.13. Equipamiento oficinas (pc)	\$ 105.000,00	
3.14. Equipamiento Oficinas (fotocopiador)	\$ 75.000,00	
3.15. Equipamiento Varios (Cocina)	\$ 102.000,00	

Total

\$ 784.884,00

4. Asesorías

4.1. Asesores Legales	\$ 360.000,00	
4.2. Asesor Contable	\$ 360.000,00	

Total

\$ 720.000,00

5. Edificio

5.1. Mantenimiento Administracion	\$ 480.000,00	
5.2. Mantenimiento Bloques	\$ 480.000,00	

Total

\$ 960.000,00

6. Deudas 2014

6.1. Deuda de Proveedores año 2014	\$ 1.220.000,00	
6.2. Deuda a personal M/C	\$ 342.675,00	

Total

\$ 1.562.675,00

Total Presupuesto 2015

\$ 22.000.000,00

AMENICO Oscar Donatti
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin



Marcelo Muñoz Fernandez
Presidente
Concejo Deliberante de Tolhuin

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"